

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de abril de 2018, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

Propuesta de Resolución

XIX.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE GANAR TERUEL, REFERENTE A LA NECESIDAD DE SALAS DE EXPOSICIONES MUNICIPALES.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad aprobó la presente propuesta de resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la ciudad de Teruel, acudimos actualmente a una preocupante falta de espacios y salas municipales en las cuales se puedan realizar eventos de divulgación, charlas o exposiciones para entidades sin ánimo de lucro.

La mayoría de salas de la ciudad, están vinculadas directamente a la DGA o a administraciones públicas dependientes de la misma, como del Instituto Aragonés de la Juventud, el cual gestiona espacios como el del Centro Social "Ciudad de Teruel".

Acudiendo a una problemática de precios elevados y en ocasiones horarios muy limitados, cuya ampliación requiere de un coste añadido, lleva a que dichos espacios no se utilicen, o en otros casos se utilicen por escaso periodo de tiempo.

Sin embargo, el verdadero coste, viene del uso singularizado de dichos espacios, sobretodo en lo que puede ser referente a exposiciones o muestras. El precio por metro cuadrado es demasiado elevado para que dichas asociaciones sin carácter lucrativo o particulares, puedan costearlo con facilidad.

Espacio	Media Jornada	Jornada completa
Por metros cuadrados	0,60 Euros metro	1,20 Euros metro

(Tasas marcadas por el Instituto Aragonés de la Juventud. Centro Social Ciudad de Teruel)

Por tanto consideramos necesario que en la ciudad de Teruel, dada la dificultad de disponer de espacios municipales para cierto tipo de actividades, se llegue a un acuerdo con la DGA que solvete esta situación, ya sea mediante una reducción de las tasas dependiendo del tipo de asociación solicitante o a través de un convenio entre el ayuntamiento y la DGA para la cesión de dichos espacios al Ayuntamiento.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. Que el Ayuntamiento de Teruel, estudie un convenio con la DGA para poder hacer que el uso de salas y espacios que dependan de esta, sean asequible para las asociaciones, organizaciones y

particulares de nuestra ciudad.

2. Que el Ayuntamiento inste a la DGA para que las asociaciones sin ánimo de lucro, puedan disponer de dicho espacio de forma gratuita, para eventos que sean de divulgación cultural o de interés general de los ciudadanos.”